



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 670 2026-2027

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires declara su más enérgico, categórico e institucional repudio a las manifestaciones efectuadas por el Presidente de la Nación, Javier Gerardo Milei, contra el Presidente de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, por constituir expresiones agraviantes e incompatibles con la responsabilidad que impone el ejercicio de la máxima magistratura de la Nación, afectar la histórica relación de amistad entre ambos pueblos y comprometer los intereses estratégicos, comerciales, industriales y productivos de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, manifiesta su profunda preocupación por la reiteración de conductas y expresiones que sustituyen el diálogo diplomático por la descalificación personal, debilitando la integración regional, lesionando el prestigio internacional de la República Argentina y poniendo en riesgo vínculos políticos, económicos y comerciales fundamentales para el desarrollo de nuestra Provincia.

Finalmente, reafirma el compromiso de esta Honorable Cámara con la defensa de la democracia, el respeto entre las naciones, la integración latinoamericana, el fortalecimiento del MERCOSUR y la consolidación de relaciones internacionales basadas en la cooperación, el diálogo y la protección del interés nacional y bonaerense.

FUNDAMENTOS

Se somete a consideración de este Honorable Senado el presente proyecto de declaración con el objeto de expresar el más enérgico repudio a las recientes manifestaciones realizadas por el Presidente de la Nación, Javier Gerardo Milei, contra el Presidente de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, durante una actividad política desarrollada en territorio brasileño.

En dicha oportunidad, el Presidente argentino calificó al mandatario brasileño como un "delincuente" y un "convicto", además de referirse al gobierno del vecino país mediante expresiones agraviantes dirigidas contra sus autoridades políticas. Tales



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 670 2026-2027

manifestaciones no constituyen un intercambio diplomático ni una crítica institucional, sino descalificaciones personales incompatibles con la investidura presidencial y con la tradición de la política exterior argentina.

La República Argentina ha construido históricamente con la República Federativa del Brasil una relación estratégica sustentada en el respeto recíproco, la cooperación y la integración regional. Ese vínculo ha trascendido las diferencias ideológicas de los distintos gobiernos y se ha consolidado como una verdadera política de Estado, constituyendo uno de los pilares del MERCOSUR y de la integración sudamericana.

Para la Provincia de Buenos Aires, dicha relación posee un valor estratégico incuestionable. Brasil constituye el principal socio comercial de nuestra Provincia y representa el destino más importante para su producción industrial. Aproximadamente el ochenta por ciento (80 %) de la producción industrial bonaerense se exporta al mercado brasileño, mientras que alrededor del cuarenta por ciento (40 %) de las compras industriales que Brasil realiza en la República Argentina corresponden a bienes producidos por empresas de la Provincia de Buenos Aires. Estos indicadores reflejan el extraordinario grado de integración productiva existente entre ambas economías y evidencian la importancia de preservar un vínculo bilateral sólido, estable y respetuoso.

La industria automotriz y autopartista, la metalmecánica, la petroquímica, la producción agroindustrial, la actividad portuaria y numerosas cadenas de valor dependen, en gran medida, de esa relación estratégica. En consecuencia, cualquier deterioro innecesario del vínculo institucional entre ambos países trasciende el plano estrictamente diplomático y puede generar incertidumbre para miles de empresas, trabajadores, productores y familias bonaerenses, comprometiendo inversiones, exportaciones, empleo y oportunidades de crecimiento para nuestra Provincia.

Resulta particularmente grave que quien ejerce la Presidencia de la Nación utilice su investidura para profundizar conflictos personales con autoridades extranjeras, comprometiendo la imagen internacional de la Argentina y generando tensiones innecesarias con el principal socio comercial de la Provincia de Buenos Aires. La política exterior constituye una herramienta esencial para la defensa de los intereses nacionales y no puede quedar subordinada a agravios personales o confrontaciones de carácter ideológico.

La Provincia de Buenos Aires posee, además, una extensa tradición de cooperación con distintos estados brasileños en materia educativa, científica,



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

Corresponde a F 670 2026-2027

tecnológica, sanitaria, cultural y ambiental. Esos vínculos han permitido desarrollar proyectos conjuntos, intercambios institucionales y políticas de integración que benefician a ambos pueblos y forman parte del patrimonio político e institucional bonaerense.

Como representantes del pueblo de la Provincia de Buenos Aires, tenemos la responsabilidad de defender sus intereses permanentes por encima de las coyunturas políticas. La integración latinoamericana no constituye una mera consigna, sino una herramienta concreta para fortalecer la producción, ampliar mercados para nuestras empresas, generar empleo de calidad, promover el desarrollo industrial y consolidar una región más integrada, competitiva y soberana.

Las diferencias ideológicas entre gobiernos forman parte del normal funcionamiento de los sistemas democráticos. Sin embargo, jamás pueden justificar el agravio personal, la ofensa institucional o el deterioro deliberado de relaciones internacionales construidas durante décadas sobre la base del respeto mutuo, la cooperación y el diálogo.

Este Honorable Senado entiende que las expresiones del Presidente de la Nación no representan la histórica vocación de diálogo, respeto e integración que caracteriza al pueblo argentino ni reflejan los valores que han guiado la relación entre la Provincia de Buenos Aires y la República Federativa del Brasil.

En momentos en que la República Argentina y la Provincia de Buenos Aires necesitan consolidar mercados, fortalecer el MERCOSUR, incrementar las exportaciones, promover la inversión y proteger el empleo argentino, resulta indispensable sostener una política exterior seria, responsable y orientada a la defensa del interés nacional. Ello adquiere una relevancia aún mayor cuando Brasil constituye el principal socio comercial de la Provincia de Buenos Aires y el principal destino de su producción industrial. La política exterior debe contribuir a fortalecer esos vínculos estratégicos mediante el diálogo y la cooperación, evitando conflictos innecesarios que puedan afectar la producción, el trabajo y el desarrollo económico de las y los bonaerenses.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras y los señores senadores el acompañamiento del presente proyecto de declaración.